ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 62
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA ACTUACIÓN DEL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO EN LA FIRMA DE DOCUMENTO TITULADO "CESIÓN, TRASPASO Y GARANTÍA DE SISTEMA ELÉCTRICO" A FAVOR DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA REFERENTE A TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD ESPECIAL CARACOLES DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<*******>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce realizó mejoras en el Callejón Los López de la Comunidad Especial Caracoles de Ponce, dentro de cuyas obras se encontraba la construcción de un sistema eléctrico soterrado, techar la cancha, y la instalación del sistema de iluminación de la misma;

POR CUANTO: Para poder alimentar el nuevo sistema de alumbrado, se hizo necesario la instalación de un nuevo poste con su transformador;

POR CUANTO: Luego de finalizada la obra, la Autoridad de Energía Eléctrica solicitó que se le traspasase el sistema de alimentación para su futura conservación y proceder con la energización de las facilidades recreativas. El proyecto se encuentra enclavado en una finca que no aparece registrada en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio Autónomo de Ponce, pero que luego de una investigación realizada por personal de la Oficina de Servicios Legales se obtuvo una Certificación expedida por el CRIM, la cual señala que los terrenos pertenecen al Municipio Autónomo de Ponce, y se identifica con el Catastro # 389-093-766-15-000;

POR CUANTO: El 14 de julio de 2005 el Hon. Francisco R. Zayas Seijo, en sus funciones como Alcalde de Ponce, firmó un documento titulado "Cesión, Traspaso y Garantía de Sistema Eléctrico" que fue notariado bajo el Affidávit Número 1,702 ante el Notario Alicia Rodríguez Martinó, mediante el cual se traspasa a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica "para su conservación y para el emplazamiento de todos los postes, estructuras, equipo, aditamentos, tensores (guy wires) y otros artefactos necesarios y/o convenientes que integran el sistema eléctrico del proyecto, en la extensión y forma que aparecen gráficamente demostrado en el Plano de Distribución Eléctrica preparado para dicho proyecto" y aprobado por la Oficina de Permisos bajo el Caso AEE 2003-3-318 y ARPE Caso Núm. PCCG 2718 (97-0001022);

POR CUANTO: El Lcdo. Juan A. Pérez López, en representación de la A.E.E. se comunicó con la División de Ingeniería adscrita a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce, solicitando que dicho documento fuera ratificado por la Legislatura Municipal;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la firma del Hon. Francisco R. Zayas Seijo, cuando en sus funciones como Alcalde de Ponce, firmó un documento que fue notariado bajo el Affidávit Número 1,702, titulado "Cesión, Traspaso y Garantía de Sistema Eléctrico" mediante el cual se traspasa a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica, para su conservación y para el emplazamiento de todos los postes, estructuras, equipo, aditamentos, tensores (guy wires) y otros artefactos necesarios y/o convenientes que integran el sistema eléctrico del proyecto Callejón Los López de la Comunidad Especial Caracoles, en la extensión y forma que aparecen gráficamente demostrado en el Plano de Distribución Eléctrica preparado para dicho proyecto y aprobado por la Oficina de Permisos bajo el Caso AEE 2003-3-318, y ARPE caso número PCCG 2718 (97-0001022).

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Autoridad de Energía Eléctrica, y a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 62 RATIFICAR FIRMA DE DOCUMENTO SOBRE CESIÓN TRASPASO Y GARANTIA DE SISTEMA ELECTRICO A FAVOR DE LA AEE EN LA COMUNIDAD ESPECIAL DE CARACOLES DE PONCE. 12SEPT05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm.62, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución **"PARA RATIFICAR LA ACTUACIÓN DEL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO EN LA FIRMA DE DOCUMENTO TITULADO "CESIÓN, TRASPASO Y GARANTÍA DE SISTEMA ELÉCTRICO" A FAVOR DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA REFERENTE A TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD ESPECIAL CARACOLES DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez, Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
drcs